LPN Nº 90/2016 SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL. – ID Nº 317.783
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 417/2016 – DE LA FIRMA DOCTO S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 508 de fecha 15 de junio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la **DOCTO S.R.L.;** domiciliada en la calle Gral. Díaz esq. Don Bosco, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Isabel Juliana Chaparro Denis**, con Cédula de Identidad Nº 665.167, según Esc. Nº 74, inscripto por la Escribana María Isabel Fernández Dietze con Reg. Nº 76; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN Nº 90/2016 SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota S.I.N.U.E Nº 214 de fecha 30 de Mayo de 2017, presentada por la Dirección del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias – S.I.N.U.E; donde solicita Ampliación de Monto del 20% al Contrato Nº 417/2016 con la firma **DOCTO S.R.L**. En el marco de la **LPN Nº 90/2016 SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL,** fundado en la necesidad de seguir contando con los servicios y de esta manera contener la alta demanda de camas de terapia intensiva.

Por Nota de fecha 31 de Mayo de 2017, presentada por la firma **DOCTO S.R.L,** en la cual comunica su conformidad

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 160 de fecha 15 de junio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeción legal y deviene procedente lo solicitado por lo que se considera necesario continuar con los trámites administrativos.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 508 de fecha 15 de junio de 2017, se aprueba la Adenda de Ampliación de Monto, del Contrato Nº 417/2016 de la firma **DOCTO S.R.L.,** en el marco de la **LPN Nº 90/2016 SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2885 de fecha 08 de junio de 2017.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total Ampliado a pagar por los servicios, conforme a la Resolución DGOC N° 508 de fecha 15 de junio de 2017, *asciende a Gs.* ***720.000.000*** *(Guaraníes setecientos veinte millones)*

LOTE	SERVICIO	MONTO TOTAL AMPLIADO
3	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIA/ CAMA DÍA, CON Y SIN PROCEDIMIENTOS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ADULTOS (MAYOR DE 15 AÑOS)	**720.000.000**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del Monto Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 mes Junio del año 2017.

Sra. Isabel Juliana Chaparro Denis
CONTRATISTA

Lic. Isabel Chaparro D.
DOCTO. S.R.L.
Socio Gerente

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE